

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 12 de octubre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	10,40	10,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco-belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,05	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 5 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

5-331-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: «La Paduana-José Simó, Sociedad Anónima.»

Domicilio: Plaza de la Concepción, 18, Onteniente.

Fábrica de tejidos de lana.

Objeto de la ampliación: Instalar dos telares garroteros y un hidro-extractor.

Aumento de la producción: 12.000 mantas de lana anualmente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 9 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

5-332-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Ramón Solaz Roda. Domicilio: Valencia, calle de Salamanca, 13.

Objeto de la industria: Hidrogenación de aceite de pescado.

Producción: De 150 a 300 litros de aceite de pescado hidrogenado en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 3 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

5-333-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Eusebio Penadés Cháfer.

Domicilio: Cerdá, plaza de la Iglesia, número 1.

Objeto: Instalación de un molino y prensa hidráulica en una industria de elaboración de aceite.

Producción: 300 kilogramos de aceite en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Espanoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Casablanca

El señor Cónsul de España en Casablanca participa a este Ministerio el fallecimiento de Josefa Senti Bisbal, natural de Denia, hija de Tomás y de Josefa, nacida el 17 de enero de 1880, ocurrido el día 19 de mayo de 1944.

Consulado de España en Bahía Blanca

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca participa a este Ministerio el fallecimiento del español Agapito Salazar, natural de Rivera (Alaya), comerciante, ocurrido el día 17 de agosto del corriente año.

O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Adjudicación de obras

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» de 5 de mayo del año en curso anuncio subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de doce viviendas protegidas en Ecija (Sevilla), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cuatrocientas noventa mil ciento treinta y seis pesetas con sesenta y tres céntimos (414.136,63), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Antonio Gutiérrez Cadenas en la cantidad ya indicada.

Madrid, 8 de octubre de 1947.—El Secretario general de la Obra, A. Segura.

1.578-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Abarca Torrella.

Domicilio: S. Apolinar, 4, Teresa de Coferentes.

Objeto de la ampliación: Instalar en una almazara existente en Coferentes una prensa hidráulica.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los impugnationes que estimen oportunas, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 9 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

5-330-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Vicente Reig Cerdá. Domicilio: Calle Colón, 72, Valencia.

Objeto de la ampliación: Ampliar los elementos de trabajo en un laboratorio de especialidades farmacéuticas.

Producción: De 250 a 300 kilogramos anuales de inosito exafosfato cálcico magnésico, anualmente, y aceite extraído del morret del arroz en cantidad indeterminada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las

cinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 16 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

5.334—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: «Hijos de Monzó Gil Hermanos, S. R. C.»

Domicilio: Calle de San Vicente, 9, Albalá.

Objeto: Instalación de una sección de hilatura de lana y regenerados en su industria de fabricación de tejidos.

Producción: 5.000 kilogramos de lana hilada y 20.000 de hilados de regenerados de lana anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 16 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

5.335—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

Nueva industria

Peticionaria: Doña Filomena Díaz de la Guardia, viuda de Vilchez.

Domicilio: Plaza de Tovar, Granada.

Objeto de la industria: Electrificación de la finca denominada «Cortijo de Santa Filomena», en término municipal de Cijuela.

Tendido de una derivación de línea de alta tensión a 8.000 voltios, con estación de transformación en la finca, tipo caseta, con capacidad de 30 K. V. A., para el servicio de alumbrado, trilladora, etc.

Todos los materiales a emplear en la instalación son de procedencia nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la petición presentada y detallada arriba, puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo reglamentario de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Cervantes, 2.

Granada, 2 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

5.329—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

Importación de piezas de maquinaria

Peticionario: «Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.»

Clase de industria: Producción de electricidad.

Emplazamiento: Artias y Benós.

Maquinaria a importar: Piezas de reemplazo para compresores, de un valor aproximado de 50.750 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fa-

bricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 9 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

1.061—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

Importación de maquinaria

Peticionario: «Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.»

Clase de industria: Producción de energía eléctrica.

Emplazamiento: Artias y Benós.

Maquinaria a importar: Palas, aguzadora, fragua, compresor y martillos, con un valor, aproximado, de 123.400 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los constructores nacionales, como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 9 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

1.060—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

Perfeccionamiento de industria

Peticionario: Don Juan Duch Salisi.

Clase de industria: Fabricación de harinas.

Emplazamiento: Corbins.

Perfeccionamiento proyectado: Instalación de un separador de semillas, a importar, de un valor aproximado de pesetas 15.000.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 9 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

1.059—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Nicolás Sánchez Carrillo, con residencia en Diputación de La Torá-Lorca (Murcia).

Objeto de la misma: Instalación de una almazara en dicha localidad.

Producción: 100 kilogramos de aceite en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 30 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. D., Gustavo Abizanda.

5.338—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Mariano Montesinos Sánchez, con residencia en Rincón de Seca (Murcia).

Objeto de la misma: Instalar una industria para la obtención de concentrados de frutas azucaradas en dicha localidad.

Producción: 1.000 kilogramos de concentrados a 42° en jornada normal de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 30 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. D., Gustavo Abizanda.

5.337—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Diego López Marín, con residencia en Llano de Brujas (Murcia).

Objeto de la misma: Instalar un cinematógrafo de invierno en dicha localidad.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 30 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. D., Gustavo Abizanda.

5.336—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Julio Fierro Fidalgo, domiciliado en Villada.

Objeto de la industria: Fabricación de tejas y ladrillos.

Emplazamiento: Villada.

Producción: 2.000.000 de piezas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 30 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

5.326—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Ampliación de industria

Peticionario: Jesús Echegoyen Ayarza. Plaza de los Fueros, núm. 8. Sangüesa.

Objeto de la ampliación: Aserar madera en rollo.

Producción: 500 m3 al año.
Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 2 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

1.037—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

Nueva industria

Peticionario: Don José López López.
Clase de industria: Preparación de pasta dentífrica.

Situación: Almería.

Producción: 30.000 tubos de pasta dentífrica de un peso de 42 gramos cada uno.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 67).

Almería, 18 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

1.041—O.

AYUNTAMIENTO DE HINOJOS (HUELVA)

Edicto

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Hinojos.

Hace saber: Que al día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte, también hábiles, de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se celebrará en esta Casa Capitular, a la hora de las doce, la primera subasta sencilla del aprovechamiento de maderas y leñas de pinos de estos montes de propios y Paredejas, existentes en el cuartel F, tramos II, correspondiente al período, y el cuartel D, en sus tramos II del segundo período, y en el tramo III correspondiente al período, con inclusión de 184 pinos secos y derribados que se encuentran diseminados por los cuarteles D, D, E, F, G, H, aforados de 3.455,897 metros cúbicos de maderas y 756,200 metros cúbicos de leñas, tasados a razón de 215 pesetas la unidad de madera y 35 pesetas la de leñas, lo que arroja un total de 769.484,87 pesetas, que será el tipo de subasta, haciéndose constar que el número de pinos objeto de la misma es el de 7.161.

Las proposiciones se presentarán en esta Secretaría Municipal hasta el día anterior al que haya de celebrarse la subasta, y se harán en pliegos cerrados, en papel de la clase sexta, 4,50 pesetas, al que se acompañará la cédula personal y el resguardo que acredite haber hecho el

depósito del 5 por 100, ascendente a la suma de 38.474,24 pesetas, y con arreglo al modelo que al final se inserta.

Es obligación del rematante cumplir lo dispuesto en la Orden ministerial de 13 de julio de 1943 sobre entrega de tanto por ciento del volumen de maderas que fije el Ministerio en traviesas elaboradas a la RENFE y, además, de quedar enterado del contenido de la Ley de 4 de junio de 1940 sobre regulación de precios y abastecimientos de maderas y la facultad que su artículo tercero concede al excelentísimo señor Ministro de Agricultura para decretar la incautación, a precio de tasa, del 50 por 100 de la totalidad de las existencias poseídas por rematantes o almacenistas.

Igualmente vendrá obligado, además de abonar el importe del remate, los impuestos que graven la subasta, los gastos de anuncio y demás que origine este expediente, así como el presupuesto de indemnización, del que hará entrega al señor Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal, sin cuyo requisito no podrá hacerse entrega de dicho aprovechamiento.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo consignado en las condiciones facultativas y económicas, de manifiesto en esta Secretaría Municipal todos los días laborables y horas hábiles de oficina.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones para la de maderas y leñas de pinos de estos montes de propios y Paredejas, de este término municipal de Hinojos, y de la pertenencia del Ayuntamiento, se obliga por el presente a llevar a cabo, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones impuestas, por la cantidad de (en letra) pesetas, y al efecto ha hecho el depósito del 5 por 100 de la tasación, preciso para tomar parte en la licitación, y acompañando cédula personal.

(Fecha y firma del proponente.)

Hinojos, 3 de octubre de 1947.—Valentín Barquero.

1.556—O.

ALCALDIA NACIONAL DE AGUILAFUENTE (SEGOVIA)

Subasta de maderas

El día 29 de octubre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, con asistencia del señor Regidor Síndico, de un empleado del ramo de Montes y del Notario de este Distrito, que dará fe del acto, la primera subasta para el aprovechamiento de productos primarios durante el año forestal de 1947 a 1948, en el monte número 8 del catálogo, denominado «El Pinar», de los propios de este Municipio, y consistente en la corta de 3.211 pinos negrales, que cubican 1.237,058 metros cúbicos de madera y 734,098 metros cúbicos de leña de tronco, con un tipo de tasación para ambos productos de trescientas ochenta y dos mil seiscientas setenta y cuatro pesetas con treinta céntimos (382.674,30).

El aprovechamiento se efectuará con sujeción a lo dispuesto en el pliego de condiciones facultativas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 125, de fecha 18 de octubre de 1943, y en el económico-administrativo aprobado por el Ayuntamiento, rigiendo en todo lo no especificado el Reglamento de Contratación de fecha 2 de julio de 1924.

Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta se harán por el sistema de pliegos cerrados, extendidos en papel de la clase sexta, (4,50 pesetas), y ajustados al modelo que al final se inserta, los cuales podrán ser presentados en la Secretaría Municipal todos los días laborables durante las horas de once a trece, comprendidos desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, debiendo ir acompañados del resguardo acreditativo de haberse constituido el depósito provisional del 5 por 100 del tipo de subasta, o sean 19.133,75 pesetas.

El rematante vendrá obligado a satisfacer los gastos de gestión técnica, de conformidad con las tarifas vigentes en el momento de la celebración de la subasta, y a entregar a la RENFE, 371,118 metros cúbicos de madera elaborada en traviesas.

También queda obligado, dentro de los diez días siguientes a la adjudicación de la subasta, a constituir la fianza definitiva en cantidad del 10 por 100 de la suma que alcance el remate, y, en el mismo plazo, a ingresar en arcas de este Ayuntamiento el 90 por 100 de la cantidad por que haya sido adjudicada la subasta, siendo de cuenta del adjudicatario el pago de los gastos de escritura pública, formación y reintegro del expediente y todos aquellos otros que ocasione la subasta y el cumplimiento del contrato, incluso anuncios, etc.

Para el bastanteo de poderes será competente cualquiera de los letrados con ejercicio en Segovia o Cuéllar,

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo.

Si la primera subasta quedare desierta, se celebrará otra segunda el día 11 del próximo mes de noviembre a la misma hora y bajo idénticas condiciones que la primera.

Aguilafuente, 30 de septiembre de 1947.
El Alcalde, Pantaleón García.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, enterado del anuncio de subasta para el aprovechamiento de productos primarios, durante el año forestal de 1947 a 1948, en el monte número 8 del catálogo, «El Pinar», de los propios de la villa de Aguilafuente, consistentes en la corta de 3.211 pinos negrales, que cubican 1.237,058 metros cúbicos de madera y 734,098 metros cúbicos de leña de tronco, así como los requisitos y condiciones que se expresan en los pliegos facultativos y económicos, se compromete a su adquisición por la cantidad total de pesetas y céntimos (en letra), obligándose a cumplir todas y cada una de las condiciones estipuladas al efecto.

(Fecha y firma del proponente.)

5.383—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 60.000 acciones, al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa del 1/60.000, ambos inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima Urbanizadora Vasco Central, «Urvacesa», domiciliada en Madrid, en representación de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los efectos intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 7 de mayo de 1947.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.—V.º B.º, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

11.032—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 9.950 acciones, al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa del 10.001/19.950, ambos inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima Aurdará, domiciliada en esta villa, en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 9 de mayo de 1947.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

1.032-1—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio las siguientes acciones, que han sido emitidas y puestas en circulación por la So-

iedad Anónima Riegos de Levante, domiciliada en Alicante, en representación del aumento de su capital social estatutario:

1.º 26.670 acciones, serie A, al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y numeradas correlativamente del 40.451 al 71.120, ambos inclusive, y las que llevan los números 44.451/64.454 son intransferible a extranjeros; y

2.º 8.880 acciones, serie B, al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y numeradas del 1/8.880 correlativamente y ambos inclusive, y de las que son intransferibles a extranjeros las números 5.551/8.047.

La diferencia existente entre las acciones de la serie A y B consiste únicamente en que a efectos de voto representan cada diez acciones de la serie A, un voto y cada dos acciones de la serie B, un voto igualmente, debiendo la Compañía mantener la proporción de acciones A y B en los aumentos de capital que se efectúen.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 13 de mayo de 1947.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

1.032-2—O.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio las siguientes acciones, que han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Exterior de España, domiciliado en Madrid, en representación de su capital social:

1.º 200.000 acciones nominativas de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, y numeradas correlativamente del 1/200.000, ambos inclusive; y

2.º 200.000 acciones nominativas, de a 500 pesetas nominales cada una, con desembolso del 25 por 100 y numeradas correlativamente del 200.001/400.000, ambos inclusive.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 21 de mayo de 1947.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.—V.º B.º, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

1.032-3—P.

CARLOS L. GRAU, SOCIEDAD ANONIMA

Suscripción pública de 150 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales, números 451 al 600, con cupón número 1 y siguientes, al tipo de la par, libre de gastos de emisión.

Plazo y lugar de suscripción.—La suscripción quedará abierta el día 15 hasta el día 30 de octubre de 1947, en las oficinas de la Sociedad, Tallers, 48, interior, de dieciséis a dieciocho horas, donde podrán llenarse los correspondientes boletines, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Hacienda de 28-2-47.

Títulos definitivos.—Dentro de los treinta días siguientes a la fecha de cierre se entregarán a los interesados, previo desembolso del importe de las acciones, los títulos definitivos que les correspondan.

Barcelona, 6 de octubre de 1947.—El Consejero Secretario, José Trabatá Po. carull.

5-395-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

VILLAFRANCA DEL PANADES

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos ante este Juzgado por don Pedro Ruiz Amet, contra doña María Mercedes González Palomino, se ha dictado la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Villafranca del Panadés a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El señor don Gabriel García Marco, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don Pedro Ruiz Amet, mayor de edad, casado, guardia civil y vecino de Torrellas de Foix, representado por el Procurador don C. Avelino Calabia Ibáñez, bajo la dirección del Letrado don Pablo Cardá Rovira, ambos nombrados del turno de oficio por tener concedido aquél el beneficio legal de pobreza, contra doña Mercedes González Palomino, de ignorado paradero y en consecuencia declarada rebelde y contra el Ministerio Fiscal, sobre nulidad de matrimonio.

Resultando que..., etc.

Fallo: Que desestimando en todas sus partes la demanda sobre nulidad de matrimonio civil, interpuesta por don Pedro Ruiz Amet contra doña María Mercedes González Palomino, debo absolver y absuelvo de la misma a la demandada, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Gabriel García Marco.» (Rubricado.)

Publicación: La sentencia que antecede, en el mismo día de su fecha fué leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, hallándose en audiencia pública. Doy fe.—Ante mí, Pedro Azcárate. (Rubricado.)

En su virtud y para que sirva de notificación a la demandada rebelde y en ignorado paradero, libro el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de las provincias de Barcelona y Sevilla, en Villafranca del Panadés a 30 de septiembre de 1947.—El Secretario, Pedro Azcárate. 3.647-A. J.